



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

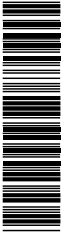
CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 11066)

Consejería: Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	
Centro Directivo proponente: Dirección General de Pesca y Acuicultura	
Título del proyecto normativo: Orden por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2023	
Titular del Centro Directivo: José Manuel Martínez Malia	
Fecha de remisión: La de firma	Email contacto: svctpa.dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es

1	EVALUACIÓN PREVIA DE LA NECESIDAD DE INFORME
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta. ¿La norma prevista regula una actividad económica, un sector económico o mercado? ☐ SÍ ☒ NO	
En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma. En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta: ¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo? ☐ SÍ ☐ NO	
En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma. En el supuesto en el que, por aplicación de los referidos criterios del Anexo II, se determine que el proyecto normativo tiene incidencia, el Centro Directivo encargado de la tramitación del proyecto normativo solicitará a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la emisión del referido informe preceptivo, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.	

2	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En Sevilla a de de EL/LA TITULAR DEL CENTRO DIRECTIVO Fdo.: José Manuel Martínez Malia	

SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 8 1



002473/2D

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm2YNV52XQF5ZNZGXGZ9AF6NYFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	